

Llegó el momento de hablar de aislamiento penitenciario

Ha llegado el momento de asumir un debate serio y riguroso acerca de la necesidad e idoneidad del aislamiento penitenciario, así como de escuchar con detalle el daño que genera

EL DIARIO.ES CATALUNYA – (ANDRÉS GARCÍA BERRIO).- Hace unos años comencé a trabajar en la denuncia de las vulneraciones de derechos que acontecían en el marco de la privación de libertad. En mi aproximación a dicha realidad hubo una cuestión que desde el principio me impactó muchísimo. A pesar de haber pasado por la carrera de Derecho apenas tenía conocimiento de lo que era el aislamiento penitenciario. No sabía que en las cárceles había un régimen que suponía la permanencia de una persona durante días, meses e incluso años en una rutina en la que se pasaba 21 h. al día en una celda. Con un rato de patio, o mejor dicho, con un rato de celda al aire libre compartida con otra persona (y en ocasiones con ninguna). Sin actividades a realizar prácticamente.

Para explicaros lo que es el aislamiento os puedo hablar de María, la primera persona que acompañé y defendí. Una persona que tras sufrir intentos de suicidio fue clasificada en primer grado penitenciario en Brians 1 como consecuencia de un conflicto con un grupo de funcionarias a las que ella acusaba de malos tratos. Recuerdo la angustia que le provocaba el hecho de estar sola día tras día encerrada en una celda de pequeñas dimensiones. Pensaba que no lo iba a poder soportar y las conversaciones acerca del suicidio fueron realmente duras. Logró aguantar y en su caso logramos que saliera de aislamiento tras pasar varias semanas “*volviéndose loca*”, según sus propias palabras. Las personas que trabajamos en relación al medio penitenciario, sabemos que no sólo la tasa de suicidios es mucho mayor en prisión y que se dispara en el régimen de aislamiento, sino que la idea de acabar con la vida es desgraciadamente muy recurrente en prisión, y que dicha idea se multiplica en aislamiento de una manera que asusta.

También os puedo hablar de Roberto, un preso al que fui a visitar porque quería denunciar una situación de malos tratos. Llevaba tres años en régimen de aislamiento en Brians 2 de manera continuada. El día que le fui a ver le costaba verbalizar y expresarse. Tenía afectada la memoria y la percepción. Tenía poca familia y apenas recibía visitas. Tener una conversación entendible era altamente complicado. Estaba quebrado.

Sin embargo, no hace falta estar tres años en aislamiento. Os puedo hablar de Luis. Es un chico joven que fue sancionado a pasar 14 días en régimen de aislamiento en la prisión de Quatre Camins. Llevaba varios meses en la cárcel y se iba adaptando bastante bien. Tras una discusión con una trabajadora fue trasladado a aislamiento. Cuando su familia fue a verle me llamó asustada. Se había autolesionado y se

quedaron impactados cuando comprobaron que le costaba seguir una conversación. Su ánimo se había deteriorado así como sus expectativas de futuro.

Os puedo hablar de las decenas de veces que personas presas me han expresado que han sido maltratadas en el marco del aislamiento penitenciario. Muchas situaciones comienzan en un módulo normal y finalizan en aislamiento. También de las veces que se ha aplicado la contención mecánica como mecanismo de castigo. Como a Rocío, de quien se reían mientras la ataban a una cama y la golpeaban, en una celda de contención mecánica en Brians 1.

Y sí, también podemos hablar de Raquel, quien tras pasar más de 6 meses en aislamiento en Briñas I se suicidó en su celda en abril 2015. A pesar de que explicó y dio fuertes señales de que no podía más. La actual dirección general de servicios penitenciarios ha desperdiciado la oportunidad de disculparse en nombre de la institución ante su hija, de dar un mensaje claro ante los graves hechos que rodearon su muerte y de reparar el daño causado. Confiamos en que los tribunales nos den la razón, ya que en las próximas semanas interpondremos la demanda contra la Generalitat con el mismo espíritu que iniciamos el procedimiento: Conseguir que cesen casos como el de Raquel. Tras su suicidio, se han producido al menos otros dos en el módulo de aislamiento (DERT) de mujeres de la misma prisión.

El aislamiento no solamente genera profundos daños psicológicos, sino que es un régimen de vida completamente anacrónico. ¿De verdad es necesario encerrar a una persona 21 h. en la celda para asegurar módulos de mayor seguridad? ¿De verdad alguien se cree que dicho régimen puede suponer un buen sistema de “tratamiento” de una persona? En nuestra opinión, no. Es un régimen que tiene ancladas sus raíces en teorías psicológicas absolutamente anacrónicas que debe dejar de existir. No solamente lo decimos las organizaciones de derechos humanos de Catalunya, que tan fuertemente hemos sido criticadas por los sindicatos de funcionarios en la primera sesión del grupo de trabajo sobre aislamiento penitenciario que se ha creado en el seno de la Comisión de Justicia del Parlament de Catalunya. También consideran lo mismo normas internacionales y expertos que tendremos la ocasión de poder escuchar en dicho grupo de trabajo gracias al empuje que hemos realizado desde las organizaciones de la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura. Seguro que podrán hablar más de los cinco minutos que a regañadientes –y tras pedir que no se grabara la sesión–, han depuesto este martes los sindicatos de funcionarios de UGT, CCOO y CSIF. Tras explicar que no entendían por qué habían sido llamados, han negado que el aislamiento provoque daño, además de exponer que es un “tratamiento” beneficioso para las personas presas.

A pesar de que no sea del agrado de algunos sectores, ha llegado el momento de asumir un debate serio y riguroso acerca de la necesidad e idoneidad del aislamiento penitenciario, así como de escuchar con detalle el daño que genera. Aunque

sinceramente, en realidad creo que bastaría con que cada persona se imaginase a sí misma encerrada durante 10 días o 10 meses en un régimen de vida como éste. Gracias al reportaje que ha realizado Media.cat todas podremos hacer tal ejercicio.

Hace un tiempo tuve que dejar de defender derechos en prisión por un tiempo porque necesitaba hacerlo en compañía y con una perspectiva de que íbamos a cambiar las cosas. Hace un año y medio llegó ese momento y gracias al trabajo de muchas personas se ha logrado romper el silencio y crear este grupo de trabajo. Creo que muchas de las personas que conocemos la realidad de cerca tenemos esta sensación, así que vamos a hacer todo lo posible para que de verdad se hable de aislamiento y para erradicar dicho régimen cruel, inhumano y degradante de Cataluña y del Estado Español.

V. tbien. [Así es una celda de aislamiento por dentro](#)